

## Familias, cambios y estrategias

Yolanda Puyana y María Himelda Ramírez (comps.)

Bogotá D. C.: Secretaría de Integración Social, Alcaldía Mayor de Bogotá,

“Bogotá sin indiferencia”, Grupo de Estudios de Familia, CES, Departamento de Trabajo Social,

Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, 2007, 420 pp.

En este texto<sup>1</sup>, producto del trabajo conjunto entre la administración distrital de Luis Eduardo Garzón y la Universidad Nacional de Colombia, hay miradas diversas sobre un solo problema. María Himelda Ramírez, la prologuista, ha hecho una lúcida síntesis de su contenido. Con lenguaje exento de rebuscamientos se ha dado a la tarea de abrirle el apetito intelectual al lector lego potencial y de abrirle al especialista que en estas páginas concurren hombres y mujeres de gran penetración en el examen crítico de las formaciones familiares y sus efectos en la estructuración de la sociedad.

Si uno se adentra en el libro encuentra un denominador común, una preocupación esencial en sus coautores: aquella de que las políticas públicas para las familias, si no van de la mano de replanteamientos colectivos, se quedan en el papel, no trascienden la esfera administrativa. De allí la preocupación de los autores y las autoras porque los hallazgos científicos sean incorporados a las pautas de la acción política del país.

Julián Salas Rojas, sobre la base de la política de familia del alcalde Sergio Fajardo en Medellín, ve con buenos ojos que en esa ciudad, donde a su juicio se presenta una simbiosis entre la participación colectiva y la construcción de lo público, además, que por fin se están rompiendo las murallas que separan los propósitos administrativos de la fuerza civil ciudadana.

Monserrat Carbonell, a propósito de la vinculación generalizada de la mujer al ámbito laboral, aventura una idea: saliendo de la ortodoxia plantea invertir las finalida-

des de la jornada laboral. Propone que el tiempo de dedicación al trabajo, dice, debe fijarse, no con base en el rendimiento económico, como hasta ahora, sino en función de las necesidades domésticas y personales de los hombres y las mujeres.

En opinión de Veronik Siegling resulta estéril seguir haciendo terapia individual para conducir a los maridos violentos. Este tipo de violencia, agrega, no tiene origen en el machismo. Es más profunda. Tiene su origen en la estructura de la sociedad. Por eso, insiste, la política sobre familia no puede ser individual. Todos los individuos deben interiorizar, por efecto de una política estatal sobre la familia, el sentimiento y la idea de que la violencia intrafamiliar, en la medida en que constituye un factor desintegrador, debe ser superada.

Desde otro ángulo, Ximena Pachón también aborda el problema de la violencia intrafamiliar. Lo sitúa como un fenómeno social ancestral no solucionado aún. La estigmatización de las madres solteras y de sus hijos y la *capitis diminutio* que ha transmitido a los hijos fruto de “ilegítimos ayuntamientos” potenciaron la actitud dominante de los maridos sobre las mujeres. Debido a que esta circunstancia histórica fue alimentada por la legislación civil desde la Colonia, y respaldada por la Iglesia católica, las repercusiones de esa postura las tenemos a la vista.

Coinciden María Cristina Palacios, Marta Nubia Bello, María Himelda Ramírez y Guillermo Torres en la identificación de los efectos de las violencias políticas sobre la composición de las familias y sus diversos entornos. El éxodo, el exilio y el destierro constituyen, para Aída Martínez, la causa de la desintegración de la familia colombiana entre 1840 y 1872. Esa violencia política constante, dice Aída Martínez, ha hecho del desarraigo y el extrañamiento de los miembros de la familia algo endémico. Por su parte, Marta Nubia Bello, circunscrita al éxodo que ocasionó la masacre de Bojayá en el Departamento del Chocó, estima que ese mal endémico y repetitivo pue-

1 Puyana, Yolanda y Ramírez, María Himelda (comps.). Autores: Liz Arévalo, Martha Nubia Bello, Monserrat Carbonell, Consuelo Corredor, Clarice Peixoto, Olga Isaza de Francisco, Ángela María Jaramillo, Blanca Inés Jiménez, Myriam Jimeno, Olga Lucía López Jaramillo, Yolanda López, María Cristina Maldonado, Rafael Manrique, Aura Marlén Márquez, Aida Martínez Carreño, Ximena Pachón, María Cristina Palacio, Yolanda Puyana, María Himelda Ramírez, Luis Julián Salas, Luis Santos Velásquez, Verónica Sieglin, Guillermo Torres.

de ser aliviado mediante el retorno de las gentes a sus tierras de origen y consecuente recomposición social, si se da el caso de que la política pública sobre la familia tiene en cuenta que es determinante la relación de afincamiento sociológico de los desplazados con su territorio. En términos similares, pero referidos a la repercusión sobre las comunidades, asumen el tema María Himelda Ramírez y Guillermo Torres. A su juicio, el efecto del desplazamiento es bipolar. No solo afecta a las familias que salen de su territorio, sino a los entornos que les son receptivos. Sitúan su estudio en la localidad de Teusaquillo en la ciudad de Bogotá para significar que esta comunidad sufrió alteraciones de fondo en sus costumbres y en su composición social, a causa de los asentamientos que se han venido dando durante la última década, compuestos principalmente por personas arrancadas de sus tierras por efecto de la violencia. Algo semejante, pero referido a las familias de El Peñol, Antioquia, hace Olga Lucía López Jaramillo, quien propone, para remediar el impacto del desplazamiento sobre los miembros de la familia, aplicar a la realidad la categoría de *resiliencia*, esto es, hacer que las familias desplazadas, por medio de terapeutas, reconstruyan sus vidas a través de la reelaboración de sus proyectos de vida. En este aspecto encuentro concordancia relativa entre lo que plantean Olga Lucía López y Liz Arévalo, quienes le confieren suma importancia, como herramienta de reconstrucción del contexto social, a las prácticas de los psicoterapeutas.

Hay un equívoco de principio, según Yolanda Puyana, en el tratamiento de las causas y los efectos del malestar de la familia colombiana. En su análisis, el objeto de conocimiento es ideal o abstracto. Se cree, equivocadamente, que en esta sociedad solo hay un tipo de familia: el tradicional. Los diagnósticos y las políticas se hacen y se diseñan para ese tipo de familia de laboratorio. Pero se soslaya el hecho de que, aparte del tradicional, hay otros modelos de familia: el de la familia de transición y el de la familia de ruptura. Si no se advierte esta particularidad, todo diagnóstico y todo el plan de acción, por elaborarse y ponerlo en marcha sobre la base de un modelo ideal y abstracto, resultan frustrantes desde el punto de vista de la praxis.

Se presentan como novedosos los planteamientos de Luis Santos Velásquez y Rafael Manrique, desde la visión psicoanalítica, quienes proponen alternativas para aliviar a la familia de los desajustes que la corroen. Manrique,

por ejemplo, dice que es urgente redefinir el concepto y la práctica del amor. El amor romántico, causa de tantos derrumbamientos psíquicos en la pareja, debe ser sustituido por el amor no monopolístico, fundado en la no exclusividad sexual y afectiva. Si una política pública recaba en estas nuevas definiciones y prácticas sobre el amor, la violencia intrafamiliar tiene que tender a disminuirse en grandes proporciones. Situado en la misma línea, Santos Velásquez propone distinguir, en el seno de la familia, lo que constituye la masculinidad y la paternidad. Si el padre introyecta el ejercicio de la masculinidad dentro del grupo, pero racionaliza y controla el concepto de autoridad, las tensiones dentro de la familia, por fuerza, concluye, se harán más democráticas.

Los roles de sacrificio y sumisión que asumen las mujeres en la relación de pareja constituyen el tema de Ángela María Jaramillo. Tradicionalmente las mujeres han hecho esfuerzos por ser como el hombre quiere que sean. Lo hacen porque han visto, o lo han sufrido en carne propia, que cuando han intentado recuperar su individualidad, han sido sometidas a maltratos y humillaciones. Este comportamiento sumiso lo han adquirido, de generación en generación, de las madres. Ángela propone reflexionar sobre esta condición histórica y sociológica. Si se aminoran sus efectos, cortando ese vínculo enfermizo entre madre y niña, que es el que ha servido de caldo de cultivo para que se reproduzca ese maltrato del marido hacia la esposa, con hondas raíces culturales.

Myriam Jimeno ahonda en el examen de los crímenes pasionales. Inclusive hasta en este punto ha sido discriminada la mujer, sostiene. En estos casos, en el de los homicidios entre parejas, se cree que los hombres actúan por arrebatos emocionales. Las mujeres, en cambio, según las investigaciones judiciales, matan a su cónyuge calculadamente. En el primer caso, los hombres son eximidos de culpabilidad. La reacción de las mujeres ante la ofensa por su premeditación es castigada implacablemente. En este contexto, es evidente que el derecho penal trata a los hombres y a las mujeres de manera distinta.

En opinión de Yolanda López, quien se refiere al tema del maltrato infantil, ese fenómeno lo justifican los padres por razones pedagógicas o como una manifestación de sus propios antecedentes de niños maltratados. Una política de familia sobre este punto, dice la autora, debe tener en cuenta, como lo enseña el psicoanálisis, que ese compor-

tamiento tiene origen en las condiciones sociales que vive la pareja, y no en el sustrato psicológico de los cónyuges.

Las relaciones entre padres e hijos, así como los conflictos que entre ellos se generan, son estudiados por María Cristina Maldonado y Blanca Inés Jiménez. Las dos coinciden en sus enfoques. A su modo de ver, la llamada “paternidad innovadora”, la que excluye el castigo físico de los hijos, propicia unas relaciones familiares más armónicas. Una cosa es el poder y otra la autoridad de los padres. La que debe prevalecer para hacer más democrática la familia es la autoridad ejercida mediante la persuasión orientada a disciplinar a los hijos. Nunca el poder ciego del padre o de la madre, quienes son represores.

Clarice Peixoto y Aura Marlén Márquez reflexionan sobre el impacto del cambio demográfico y la necesidad de políticas públicas sobre el papel de los viejos en la sociedad y en la familia, que trasciendan el asistencialismo y la indiferencia.

Los esfuerzos de quienes nos hemos dedicado a estas disciplinas sociales, en verdad, han sido bastante desgastantes. A veces parece que aráramos en el mar. Pero algo, de tanto insistir, se ha logrado. Conceptos como respeto a la diferencia, pluralidad, sociedad multiétnica y pluricultural, tolerancia, participación colectiva, autonomía y diversidad han sido legitimados a partir de la expedición de la Constitución política de 1991.

Estos conceptos han servido una vez han sido legitimados por la constitución para remover la perenne petrificación de la familia colombiana y, por esta vía, para lograr la modernización de la sociedad en general. Recordemos que antes de 1991 no podía ni pensarse en el amparo institucional de todos los tipos de familias. Ahora eso va siendo posible. Los Artículos 5 y 42 de la Constitución protegen a las familias constituidas a partir de vínculos jurídicos y eclesiásticos y también a aquellas formadas por la voluntad individual de conformarlas. Pero eso no ha sido todo. Los científicos sociales, a fuerza de insistir en nuestros planteamientos, hemos logrado que en la constitución se diga que las relaciones familiares se hacen en la igualdad de derechos y deberes de las parejas y en el respeto entre todos sus integrantes.

Sé y comprendo que el amparo del modelo de familia tradicional y la actitud discriminatoria contra la mujer tienen un sustrato ideológico enraizado en la cultura. Las normas, por sí mismas, no remueven esa actitud cultural.

El problema es más hondo, como todos lo sabemos. Tiene su enclave en factores económicos y sociales. Es más, ese enclave se afianza en imaginarios colectivos. Pero estimo, a pesar de todo, que la consagración constitucional de esas vivencias colectivas, señaladas y desarrolladas por la práctica y la teoría de las disciplinas sociales, constituyen un avance hacia la modernización de la sociedad.

La constitución política legitimó y reconoció las uniones de hecho. Esto indica, a mi modo de ver, que la desecralización de la familia se ha abierto camino. La constitución otorgó igualdad a distintos tipos de filiación. Esta además legalizó el divorcio, y proclamó la igualdad de los hombres y mujeres dentro de la familia, y, bajo el control de su forma clásica de constitución de la familia, fundada exclusivamente en el matrimonio católico, reconoció otras formas de hacer y vivir en familia. Les concedió derechos a las mujeres, a los jóvenes, a los ancianos y a los indígenas. En síntesis, se replantearon muchas cosas: las de las formas de relación entre los miembros de la familia y de la creación de derechos y canales, como la tutela, para ejercerlos y hacerlos valer.

Los analistas sociales, pues, no debemos sentirnos del todo frustrados, muchas de estas conquistas normativas hicieron parte de nuestro ideario en décadas pasadas. Hoy se han hecho postulados constitucionales. Estas normas, por lo menos, obligan al Estado a erradicar, en la práctica, las causas de los problemas que cada uno de nosotros encuentran en el funcionamiento y en el desarrollo de la familia como institución básica de la sociedad.

Otra cosa es que las prácticas sociales y culturales cedan a la fuerza renovadora de esas disposiciones constitucionales. Nuestra tarea debe continuar en dos sentidos. Por un lado, es preciso redoblar energías en las tareas pedagógicas. Hay que procurar la creación, a partir de la práctica profesional, de nuevos imaginarios colectivos. Hay que hacer pedagogía de manera persistente, para propiciar en la gente la asunción de nuevas y renovadoras vivencias en torno al hecho de hacer familia. Por otro lado, hay que hacer presión social racionada sobre los órganos administrativos y legislativos. Tenemos el deber de acercarnos a nuestros gobernantes, cualquiera que sea su orientación política, para persuadirlos de la conveniencia social del resultado de nuestras investigaciones y exigirles su inclusión en sus proyectos. ¡Qué tal que algún día —nada cuesta soñar— aquello que han escrito

María Himelda Ramírez, Guillermo Torres, Luis Julian Salas, Olga Lucía López Jaramillo, Liz Arévalo, Yolanda Puyana, Myriam Jimeno, Luis Santos Velásquez, Rafael Manrique, Montserrat Carbonell, Clarise Pixoto, Yolanda López, María Cristina Maldonado, Blanca Inés Jiménez, Aura Marlén Márquez, Veronika Sieglin y, en fin, todos aquellos que hicieron posible este texto, se convierta en políticas de Estado, gracias a la pertinencia y a la lucidez de sus planteamientos. Como escribió el poeta nadaísta Gonzalo Arango, el futuro no es el que esperamos sino lo que hacemos.

Para terminar, podemos mencionar que Consuelo Corredor, en su prólogo, y Olga Isaza de Francisco, en su artículo, han demostrado la articulación entre la academia y la ejecución de políticas públicas participativas e incluyentes.

LIGIA ECHEVERRI ÁNGEL  
*Vicerrectora Académica*  
*Universidad Central, Colombia*